



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00174596- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por el agente Rodrigo Edgar Saguas en la cual solicita se justifiquen las inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencia con motivo de que ha sido invitado a participar en las actividades previstas por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN, en el marco del *III Foro Mundial de Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO-SDH)*, que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

que adjunta la certificación que acredita las actividades que dan origen a la presente solicitud;

que la Secretaría de Administración ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Saguas; legajo 44136, se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Administrativo como Director del Área Profesorado y Concursos; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de catorce años once meses;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º inc. "i" y 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR la inasistencia del agente Rodrigo Edgar SAGUAS, Legajo 44136, en el cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Administrativo, como Director del Área Profesorado y Concursos de la Facultad, los días, 20, 21 y 22 de marzo de 2023.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cpk

